

CENTRO EDUCACIONAL
FERNANDO DE ARAGON
ENSEÑANZA MEDIA

GUIA PARA EL APRENDIZAJE 8

Fecha, del 18 al 29 mayo del 2020

NOMBRE DEL ALUMNO(A) _____ CURSO _____

Asignatura: **Emprendimiento** Nivel cuarto medio

Unidad 1 Contenido: El Emprendimiento y su faceta legal en Chile

Objetivo: Formalización y reconocimiento legal del emprendimiento

1 diseña y ejecuta un proyecto para concretar iniciativas de emprendimiento identificando las acciones a realizar el cronograma de ejecución y presupuestos, definiendo alternativas de financiamiento evaluando y controlando su avance.
(recuerda incorporar esta guía a tu cuaderno)

Contenidos:

El Emprendimiento y su faceta legal en Chile esta Normado por el Servicio de Impuestos Internos (SII)

La decisión de poner un negocio o empresa propia, sin duda implica desafíos personales que se deben asumir. Sin embargo, los beneficios de tomar esa decisión pueden ser mucho mayores. Lo importante es tener claridad en los diversos pasos que debemos seguir para formalizar el emprendimiento. -

Para definir la constitución legal del emprendimiento tenemos dos modalidades:

- 1.-Persona Natural (como Ud., como yo, como el) Individual o familiar
- 2.- Persona Jurídica (La forman las sociedades de personas)

Y ellas consisten en: (ver el recuadro incluido y realizar comparaciones)

Actividad:

Identifica y responde cuales son las diferencias entre una y otra modalidad según el recuadro que nos muestra el servicio de Impuestos Internos. Desde el punto 1 a la 6

PERSONAS NATURAL

CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA

En este caso la persona (dueño de la empresa) ejerce todos los derechos y obligaciones de la empresa a su nombre. (1)

La empresa asume todos los derechos y obligaciones de la misma. (1)

Es responsable personalmente de las deudas y obligaciones de la empresa. (2)

Las deudas u obligaciones se limitan a los bienes de la empresa (2)

Funciona con el mismo Run o cédula de Identidad de la persona natural (3)

La Empresa tiene su propio RUT otorgado por el servicio de impuestos internos. (3)

Formada por una persona (dueño) (4)

LA Empresa puede estar formada por una o mas personas, tanto naturales, como jurídicas, requieren un capital en diner o bienes para su constitución (4)

No requieren demostrar un capital para emprender su actividad. (5)

Pueden funcionar como sociedades anónimas, soc. de responsabilidad limitada, sociedad colectiva, soc. comanditaria, o empresa individual de responsabilidad limitada EIRL entre otras. - (5-6)

Puede funcionar como Empresa Unipersonal o Individual o Micro empresa Familiar. (6)

Evaluación Formativa

CORREOS PROFESORES A CARGO (Realice sus consultas)

Daniel Sepúlveda

danielsepulveda.palma@gmail.com

Profesora Mónica Carrasco

carrasco.monica.ruth@gmail.com

Profesor Sergio Bernal

profesergiobernal2020@gmail.com

Profesora Rina Ortega

auditoro.rina@gmail.com

Teléfono WhatsApp 56 987035004 PROFESORA Rina